

FECHA: 29/03/2012

EXPEDIENTE Nº: 3089/2009

ID TÍTULO: 2502263

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Salud (CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA)
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro
- Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I.

Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer curso para el estudiante a tiempo parcial entre 24 y 30 ECTS y para el estudiante a tiempo completo 60 ECTS. Para el resto de años, para el estudiante a tiempo parcial entre 24 y 48 ECTS y para el estudiante a tiempo completo entre 30 y 90 ECTS

- Acceso y admisión 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluyen los créditos mínimos y máximos para el reconocimiento por experiencia

laboral/profesional.

Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

- Plan de estudios 5.5.1 Nivel 2 - Se modifican los requisitos previos de la materia Fisiología.
- Recursos materiales y servicios 7.1. Justificación disponibles

Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I.

- Personas asociadas a la solicitud

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN

La Universidad explicita que:

Se reconocerá la experiencia laboral y profesional hasta un máximo de 12 créditos en función del tipo de experiencia laboral y previa valoración de tal experiencia por parte de la Comisión Gestora del Grado. La práctica profesional a reconocer será la derivada de desempeñar una profesión propia de un ciclo formativo superior o de otras titulaciones universitarias afines a la psicología. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

De acuerdo a que no está claro cuáles son esos posibles títulos afines a la psicología ni se identifica los ciclos formativos superiores que serían susceptibles de reconocimiento, este aspecto debe ser de especial atención en la fase de seguimiento y en la posterior renovación de la acreditación de los títulos.

Madrid, a 29/03/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Z' followed by a smaller 'F' and 'R'.

Zulima Fernández Rodríguez